



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Arauca, septiembre siete de dos mil veintidós

Radicado: 2018-00212-00
Proceso: Acción De Tutela
Demandante: Reinaldo Hernández Galván
Demandado: Unidad De Víctimas

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional en su auto con fecha 15 marzo de 2019, mediante el cual se excluyó de revisión la presente acción de tutela.

En firme el presente auto, archívese el proceso, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BLANCA YOLIMA CARO PUERTA
J U E Z